

	<b>ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	
	<b>F-CO-015</b>	

<b>CONTRATO N°:</b>	<b>253-CD-2026</b>
<b>MODALIDAD SELECCIÓN:</b>	CONTRATACIÓN DIRECTA
<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL "EDUNORTE"
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	NIT. 901.465.133-5
<b>CONTRATISTA:</b>	ANA MARIA GOMEZ MUÑOZ C.C 1.017.158.675
<b>OBJETO:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE
<b>VALOR TOTAL CONTRATO:</b>	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.800.000 M/L)
<b>PLAZO:</b>	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

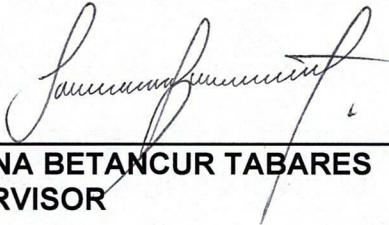

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural - **EDUNORTE**, el Señor **ANIBAL DIAZ MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.513.858, en su calidad de Gerente y Representante Legal (E) de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural "EDUNORTE, y **JOHANA BETANCUR TABARES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1.020.447.896**, en su calidad de profesional universitaria adscrita a **EDUNORTE**, como supervisor designado(a) del Contrato No. **253-CD-2026**

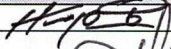


De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor será el encargado de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, y de tutelar la transparencia de la actividad contractual; además, será el responsable de presentar el acta de cumplimiento del contrato a satisfacción de forma detallada, y relacionada de manera directa con el objeto contractual y las obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado. También, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor(a) será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículos 44 y 84 de Ley 1474 de 2011) y artículos 69 al 74 régimen de los particulares de la Ley 1952 DE 2019, y las demás normas legales vigentes que las

modifiquen y las complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, momento a partir del cual, el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bello, al 22 de junio de 2026.

	
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <b>JOHANA BETANCUR TABARES</b> <b>SUPERVISOR</b>	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <b>ANIBAL DIAZ MONTOYA</b> <b>Gerente (E) EDUNORTE</b>

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Jaime Hugo Palacio Palermo		22/06/2026
Revisado por:	Oscar Agudelo Gil		22/06/2026
Aprobado por:	Anibal Diaz Montoya		22/06/2026